



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE A LA TESORERIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. LX LEGISLATURA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción I, 5, 6 apartado B, 17, 19, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su cargo, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que le hayan sido asignados, por ello se hace constar que:

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 08 de enero del 2015, se reúnen en la oficina que ocupa la Tesorería de H. Congreso del Estado, sita en la Planta Alta del Palacio Legislativo, en Blvd. Francisco Coss y Obregón, Zona Centro, el C. LIC JUAN CARLOS CISNEROS RUIZ, Director de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Contralor Interno del Congreso del Estado conforme lo dispone el artículo 280 de la Ley Orgánica; los C. LIC FRANCISCO JAVIER Z'RUZ SILLER y C.P. JORGE ALANIS CANALES, , su carácter de Tesorero saliente y entrante; así como los C. C.P. JAVIER NAJERA GAONA, Contador General, ING. GABRIEL SALMERON NARRO, Jefe de Activos y Almacenes, testigos de las partes respectivamente, todos proceden a identificarse con las credenciales para votar, expedidas por el Instituto Federal Electoral, que se tuvieron a la vista y que se acompañan copias a la presente Acta, a efecto de llevar a cabo el Proceso de Entrega – Recepción Individual de la Tesorería del Congreso del Estado.

Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiestan los comparecientes que se reconocen la personalidad con que se ostentan y señalan que el objeto principal del presente acto, es llevar a cabo el Proceso de Entrega – Recepción de manera ordenada y transparente, correspondiente a la Tesorería de este Congreso, misma que se hace en atención al nombramiento expedido de fecha 8 de Enero del año en curso, al C.P. JORGE ALANIS CANALES como Tesorero del H. Congreso del Estado, conforme lo que dispone el artículo 275 de la Ley Orgánica de este Congreso.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SEGUNDA.: Manifiesta el C. LIC. JUAN CARLOS CISNEROS RUIZ, Director de Asuntos Jurídicos en su carácter de Contralor Interno del Congreso del Estado, que la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 1º determina la obligación para los servidores públicos que administren fondos, bienes y valores públicos, de entregar a quienes los sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, y en general, toda aquella documentación e información que debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada en el ejercicio del quehacer gubernamental.

Sigue señalando el Contralor Interno del Congreso del Estado que conforme lo dispone el Art. 5º. De la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, el procedimiento de entrega recepción tiene como finalidad:

I. Para los servidores públicos salientes, la entrega de los recursos y en general, los conceptos a que se refiere el artículo 1º de dicha ley, lo cual los liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de entrega-recepción, más no de las faltas en que hubiesen incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

II. Para los servidores públicos entrantes, la recepción de los recursos y demás conceptos a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, constituyendo el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad.

Habiéndose enterado los presentes de tales disposiciones, se procede al acto formal de entrega – recepción.

TERCERA: El C. LIC. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SILLER, Tesorero saliente del Congreso del Estado, entrega en este acto, los documentos, bienes muebles y demás activos que se encuentran bajo su resguardo y administración, mismos que se describen en el Anexo "A" de este documento y que forma parte integral de la presente acta, inventario realizado en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, manifestado el C. LIC. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SILLER haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta de Entrega – Recepción, en los términos de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El Contralor hace de su conocimiento que esta entrega no implica liberación de responsabilidades que pudieran determinarse con posterioridad en los términos de las disposiciones legales aplicables, al C. LIC. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SILLER, asumiendo las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, incluyendo las derivadas del artículo 23 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

CUARTA: El C. C.P. JORGE ALANIS CANALES, Tesorero entrante del Congreso del Estado, manifiesta que ha realizado los actos previos a este acto, en los términos del artículo 16 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, por lo que recibe en este acto, los documentos, bienes muebles y demás activos que se encuentran ahora bajo su resguardo y administración, mismos que se describen en el Anexo "A" de este documento y que forman parte integral de la presente acta, manifestado el C. C.P. JORGE ALANIS CANALES haber revisado y constatado sin omisión alguna, que se encontraban todos los elementos descritos en la presente Acta de Entrega –Recepción.

Se concluye el presente evento, relativo al Acta de Entrega – Recepción Individual de la Tesorería, siendo las 14:30 horas del día de inicio, en la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza. Siendo enteradas las partes del contenido de la presente Acta y enteradas del alcance legal de la misma, la suscriben con firmas autógrafas al margen y al calce y por cuadruplicado, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

ENTREGA:

LIC. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SILLER

Tesorero Saliente

RECIBE:

C.P. JORGE ALANIS CANALES

Tesorero Entrante.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**TITULARES DE LOS ORGANOS DE SERVICIOS
FINANCIEROS, PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS**

LIC. JUAN CARLOS CISNEROS RUIZ
Director de Asuntos Jurídicos y Contralor Interno

TESTIGOS

C.P. JAVIER NAJERA GAONA
Contador General

ING. GABRIEL SALMERON NARRO
Jefe de informática, Activos y Almacenes

Hojas de firmas correspondientes al Acta de Entrega- Recepción Individual de la Tesorería del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIX Legislatura, de fecha 08 de enero del 2015.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



Fecha de actualización: 31 de Diciembre de 2017
Responsable de la Información: Lic. Juan Carlos Cisneros Ruiz,
Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Coahuila
en su calidad de Contralor Interno.